



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 01  
Fecha de Rev.: 22 de FEBRERO 2018

## GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
23	22 FEBRERO 2018	TA -SDS-001
Elabora Jefe/a de Departamento de Seguimiento y Control de Gestión	Revisó Coordinador/a Administrativo/a	Aprobó Secretario/a de Desarrollo Social

### NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

**Solicitud de apoyo Social/Apoyos Emergentes**

### DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El (la) interesado (a) se presenta con una petición por escrito en el área del (la) Presidente (a) Regidores (as) o en la Secretaría de Desarrollo Social, se analiza la petición, si es aprobada, se programa la entrega del apoyo o se entrega de inmediato, a reserva de la urgencia del apoyo; el (la) interesado (a) presenta la documentación correspondiente para recibir el apoyo solicitado.

**Dirección/ Departamento / Área:** Secretaría de Desarrollo Social/ Coordinación Administrativa / Departamento de Seguimiento y Control de Gestión.

**Responsable de Atender:** Jefe/a de Departamento

**Responsable de Resolver:** Jefe/a de Departamento

**Tipo de usuario:** Personas de escasos recursos que requieran apoyo para educación, Cultura, Salud, Asistencia Social o deporte.

Asociaciones Civiles e Instituciones con fines humanitarios.

**Documento o Servicio que se obtiene:** Ninguno.

**Costo:** Servicio Gratuito.

**Forma de Pago:** N/A.

**Tiempo de Respuesta:** De 1 a 10 días

**Vigencia del Trámite o Servicio:** Sin Vigencia.

### LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

**Oficina(s) Responsable(s):** Departamento de Seguimiento y Control de Gestión

**Domicilio:** Juan de Montoro 111, Zona Centro, C.P. 20000

**Teléfono(s):** 9-10-23.90 ext. 1606

**Correo electrónico:** : ruben.neri@ags.gob.mx

**Horario de Atención:** 08:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud por escrito dirigido al (la) Presidente Municipal o al (la) Secretario de Desarrollo Social especificando:	1	N/A
2.- Motivo y justificación de la petición.		
INE o IFE (Identificación con fotografía oficial)	N/A	1
Comprobante de domicilio actual	N/A	1
CURP	N/A	1
Comprobante según sea el apoyo (carta de adeudo hospitalario, acta de defunción y/o adeudo funerario, receta médica, adeudo escolar)	N/A	1
Estudio Socioeconómico	1	N/A

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



**El corazón de México**  
H. AYUNTAMIENTO

## GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
23	22 FEBRERO 2018	TA -SDS-001
Elabora Jefe/a de Departamento de Seguimiento y Control de Gestión	Revisó Coordinador/a Administrativo/a	Aprobó Secretario/a de Desarrollo Social

Rev.: 01

Fecha de Rev.: 22 de FEBRERO 2018

### FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

Ninguno

### COMENTARIOS

Para los efectos de estos lineamientos se entenderá por apoyos y subsidios la asignación de recursos que el Municipio otorga con fines de beneficencia social en los renglones de educación, cultura, salud, asistencia social y deporte.

### POLITICA

- Todo solicitante deberá presentarse personalmente en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social.
- A toda solicitud se le anexarán los documentos administrativos preestablecidos por el área.
- Los apoyos podrán ser dados en servicio, efectivo o especie.
- Los apoyos podrán ser de \$1.00 peso hasta \$2,000.00 pesos ó en caso de ser mayores queda sujeto a nivel jerárquico de autorización.
- Los apoyos deberán ser otorgados cada 6 meses.

### FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes Art. 111 vigente
- Manual de Lineamientos para el control de los Recursos de las dependencias y entidades del Municipio de Aguascalientes (vigente).

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.